

Montevideo, 12 de Setiembre de 2022

DE: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO

A: CONTADURÍAS CENTRALES

COMUNICADO N° 25/22

Con relación al Cierre de Ejercicio 2022, se informa:

1) Como en ejercicios anteriores, se solicita a los Servicios los siguientes informes:

- a) Proyección de la ejecución en sueldos al 31/12/22 (último trimestre en base a agosto), fundamentando el incremento que pudiera tener en relación con la del mes de agosto/22.
- b) Informe de gastos e inversiones que no podrán ser ejecutados al 31/12/22.

Estos informes deberán ser confeccionados con los saldos SIIF al **07/10/22**, enviados en formato papel firmados por decano/a o director/a y contador/a del servicio y en formato electrónico.

El plazo para remitir estos informes a Dirección General de Administración Financiera y a la Dirección General de Planeamiento vence el **14/10/22**.

2) Se establece como fecha de Cierre de Ejercicio 2022 el **30/11/22** y la fecha límite de recepción de trasposiciones de créditos en la Dirección General de Planeamiento el **15/11/22**.

3) Se remite en forma adjunta los formularios del punto 1). Tener presente que la Dirección General de Planeamiento confirmará las trasposiciones de créditos que se aprobarán hasta el CDG del **03/10/22** (entradas en DGPlan hasta el lunes **26/09/22**). Las trasposiciones que ingresen con posterioridad al **26/09/22** deberán incluirse dentro de la columna "Trasposiciones pendientes".

Se solicita utilizar los formularios enviados en el presente comunicado.

Saludan atentamente,

Cra. Beatriz Ruiz
Directora de División Programación y Presupuesto
Dirección General de Planeamiento

Cra. Gabriela Rossa
Dirección General de Administración Financiera